



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°72

Res. 48

Exp. 3/11650/18

Montevideo, **27 DIC. 2018**

VISTO: El Acta N° 64 Resolución 51 de fecha 19 de noviembre de 2018, referente al Llamado a Concurso para la provisión de cargos en efectividad de Ayudante Preparador (docencia indirecta), que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación, por la cual el CES resuelve en el numeral 1) no aceptar las inscripciones de aquellos aspirantes en virtud de la no habilitación informada por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, y en el numeral 2) habilitar a aquellos aspirantes inscriptos en virtud de lo informado por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

RESULTANDO: I) Que en los plazos correspondientes se presentaron reclamos los cuales fueron atendidos por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

CONSIDERANDO: I) Que se detectaron errores al digitar algunos números de Cédulas de Identidad, los cuales son corregidos;

II) que corresponde incluir a la Prof. María Natalia Oliveri Ramón, CI. 4578036-2 dentro de la lista de habilitados para el Concurso para obtener efectividad en el cargo de Ayudante Preparador convocado por Acta N°71, Res. 7 del Exp. 3/12619/17, debido a que sus inasistencias durante el año 2015 corresponden a licencia maternal, de acuerdo a lo informado con fecha 5 de diciembre de 2018 a fojas 18 del Exp. 3/11725/18 por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

ATENCIÓN: A todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar parcialmente lo dispuesto en Acta N° 64, Resolución 51 de fecha 19 de noviembre de 2018, según el siguiente detalle:

Donde dice:	Debe decir:
3299388-5	3299386-5
5130283-9	5180283-9

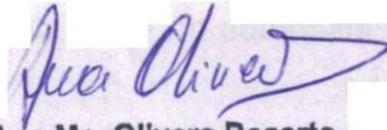
2676750-5	2672750-5
3747225-6	3147225-6

2) Rectificar parcialmente lo dispuesto en Acta N° 64, Resolución 51 de fecha 19 de noviembre de 2018 incluyendo dentro de los aspirantes habilitados a la Profesora María Natalia Oliveri Ramón, CI. 4578036-2.

Publíquese en Página web Institucional. Cumplido pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.



Inep. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria